



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4467 a 184/4470

23/11/2016

9390 a 9393

AUTOR/A: SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); NAVARRO GARZÓN, Micaela (GS)

RESPUESTA:

Las Encuestas de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística (INE) facilitan, con carácter anual y cuatrienal, el porcentaje de trabajadores en función de su ganancia con respecto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), pero los últimos datos publicados, el 28 de octubre de 2016, corresponden a 2014. En todo caso, los resultados de esas encuestas no están clasificados por esa variable -en función del SMI- ni por provincias ni por comunidades autónomas. No obstante, a nivel nacional el porcentaje de trabajadores que recibieron el SMI a tiempo completo en 2014 fue el 0,23% (1).

Referido a 2015 hay otra fuente de datos, la estadística Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT), que el 23 de noviembre de 2016 publicaba datos referidos a ese año, pero no hay información de carácter trimestral, por ser una investigación de carácter censal basada en la Relación de Perceptores de Salarios, Pensiones y Prestaciones por Desempleo que presentan los empleadores mediante la Declaración Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo (Modelo 190).

La AEAT explica que una parte de los asalariados de 2015 fueron también pensionistas (en el caso de Andalucía, 173.214 de los 3.195.546 asalariados totales); que otros tuvieron también la condición de desempleados (846.764 en Andalucía); y que otro colectivo tuvo en aquel año la triple condición de asalariado, pensionista y desempleado (47.863 en Andalucía). Aunque el peso de esos colectivos que componen el término “asalariados” en la provincia de Jaén no se publica (la AEAT no ofrece el desglose por provincias) es una eventualidad que debe tenerse en cuenta al interpretar los datos. Tampoco figura la desagregación de los distintos grupos que componen la población de asalariados con referencia al SMI, por lo que no hay datos oficiales de cuántos, de entre los que fueron “exclusivamente” asalariados, percibieron en 2015 ingresos por debajo del SMI.

Madrid, 27 de diciembre de 2016

(1) No es posible extrapolar este porcentaje para saber el número de trabajadores porque la Encuesta de Estructura Salarial ofrece los datos en porcentaje sobre un ámbito poblacional de cuentas de cotización a la Seguridad Social (Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo, división 50 de CNAE-09), con un tamaño muestral de 28.500 establecimientos y 220.000 trabajadores aproximadamente cada año.